025/2018

San Antonio, 28 de Diciembre de 2018.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Noviembre de 2018, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 240.741,= Literal A \$ 93.791,=, Literal B \$ 95.548;= y Literal C \$ 51.402,=, (doscientos cuarenta mil setecientos cuarenta y uno).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 28/12/18 por Resolución Nº 132/2018 inserta en acta Nº 025/2018, aprobó la compra de hierros, Proyecto Nº 7 Equipamiento y/o mejora de Espacios Públicos.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 28/12/18, por Resolución Nº 132/2018, inserta en acta Nº 025/2018, aprobó el presupuesto presentado por la empresa Macedo Merladet, Anthony Robert, RUT 110391560011, por un monto \$ 350,000,= (pesos uruguayos trecientos cincuenta mil)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1)Autorizar al Sr. Alcalde a realizar los pagos correspondientes a la compra de hierros, Proyecto Nº 7 Equipamiento y/o mejora de Espacios Públicos, aprobada por Resolución Nº 132/2018, inserta en Acta Nº 025/2018 de fecha 28/12/2018 y el correspondiente a la Empresa Macedo Merladet, Anthony Robert, RUT 110391560011 presupuesto aprobado por Resolución Nº 132/2018 inserta en Acta Nº 025/2018de fecha 28/12/2018.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de

Tomás Berreta 370 (Edificio Central) Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario) Canelones - Uruguay Tel: (+598) 1828 www.imcanelones.gub.uy

NELONES

de Deg John flomon le



3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Kamon faci Firma del Alcalde

Firma Conceial

Firma Concejal

Firma Concejal

Firma Concejal

Gobierno de Canelones

